



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (3971)

17 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de ARAUCA, ARAUCA y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de ARAUCA, ARAUCA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control electas.

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de ARAUCA, ARAUCA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ANA CECILIA CONTRERAS GOMEZ	68287227
CARLOS GRANADOS	88254335
CARLOS ARTURO CARDONA PIEDRAHITA	16273736
ERWIN PINTO ROZO	91477687
EULICES FERNANDO CORCE PEROZA	1116778848

Pág. 1 de 3





NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
KENDRY AMIN CASTELLANOS	1116779709
LUZ ENEIRA HIDALGO LANDAETA	41250417
MARIA NEMENCIA MUÑOZ AGUDELO	24246353
MARINA ISABEL HERRERA FONSECA	68286452
MARÍA DORIS ODILIA AVILA QUENZA	24241226

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de ARAUCA, ARAUCA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
EULICES FERNANDO CORCE PEROZA	1116778848	Presidente
JUAN MANUEL SALGUERO AVILA	1116785595	Secretario
HEIDY MAHOLY VAZQUEZ RANGEL	68290853	Tesorero
MARINA ISABEL HERRERA FONSECA	68286452	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de ARAUCA, ARAUCA al señor(a) JUAN MANUEL SALGUERO AVILA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1116785595.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de ARAUCA, ARAUCA al señor(a) JOSE ISMAEL MALDONADO NIÃÃO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 80067310.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de ARAUCA, ARAUCA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.



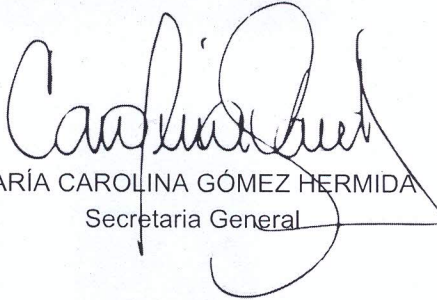


PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

3971

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

Pág. 3 de 3

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA